



Oficio:032/2022

P.D. LEONARDO DANIEL MUÑOZ GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho hacer saber que la información fundamental establecida en la Fracción VI, inciso C) del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 8°

VI. La información Sobre la Gestión Pública:

C) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra..

Hago de su conocimiento que en el periodo que comprende del mes de octubre al mes de Diciembre del 2021, este O.P.D Sistema DIF San Julián, Jalisco no ha realizado ninguna obra pública..

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

D I F
MUNICIPAL
ATENTAMENTE:



LIC. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ.

**Director del Sistema Para el Desarrollo Integral
de la Familia del Municipio de San Julián, Jalisco.**

(347)718 01 72



CIRCUITO RIO RIN No. 847

SAN JULIÁN, JALISCO
CALLE RIN, C.P. 41120
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

